Maestros enfrentarán proceso por motín.

Por: Luis Durón. ZÓCALO. 03/10/2018

Saltillo, Coahuila.- La Fiscalía General del Estado abrió una carpeta de investigación por el delito de motín en contra de cuatro maestros que participaron en la “toma” del Congreso. Gustavo Lara Sánchez, Gustavo García, Roxana Cuevas y Vicente Martínez, integrantes de la Coalición de los Trabajadores de la Educación, comparecieron ayer en calidad de imputados.

A su llegada a las instalaciones de la delegación sureste de la FGE, los cuatro docentes fueron acompañados por el resto de los integrantes de la coalición, quienes mediante pancartas y con protestas mostraron el apoyo a sus compañeros.

Los docentes iban acompañados también por sus abogados y tardaron más de una hora en su comparecencia ante las autoridades ministeriales, quienes les comunicaron que el delito que se les pretendía imputar era el de motín.

Acusa de motín la Fiscalía a maestros

Los cuatro maestros que pertenecen a la Coalición de los Trabajadores de la Educación citados por la Fiscalía General del Estado en calidad de imputados, comparecieron este viernes ante el Ministerio Público, que abrió una carpeta de investigación en su contra por el delito de motín.
Según el Código Penal de Coahuila, el delito contempla una pena que va de 6 meses a 7 meses de prisión.

La tarde del jueves Gustavo Lara Sánchez, Gustavo García, Roxana Cuevas y Vicente Martínez, integrantes de la Coalición de los Trabajadores de la Educación, fueron citados a comparecer ante el Ministerio Público, debido a una carpeta de investigación integrada en su contra tras la manifestación que hicieron los profesores en el Congreso del Estado.

A pesar de que los profesores se manifestaron de manera pacífica, la Fiscalía General del Estado abrió por oficio la carpeta, para determinar la posible comisión de un delito.

A su llegada a la Delegación Sureste de la FGE, los cuatro docentes fueron acompañados por el resto de los integrantes de la Coalición, quienes mediante pancartas y con protestas mostraron el apoyo a sus compañeros.

Los docentes iban acompañados también por sus abogados y tardaron más de una hora en su comparecencia ante las autoridades ministeriales, quienes les comunicaron que el delito que se les pretendía imputar era el de motín.

Gustavo Lara Sánchez, presidente del SUTUAAAN, explicó a su salida de la comparecencia que los estaban acusando del delito de motín, siendo que ellos sólo habían ejercido su derecho a manifestarse.

El docente explicó ante los medios de comunicación que no cederían ante la presión que está ejerciendo el Estado para que desistan de sus protestas y que el próximo 2 de octubre emprenderían otra serie de acciones para lograr su objetivo, las cuales darían a conocer hasta el lunes, para evitar filtraciones del Gobierno.

Señaló que estarán preparando una demanda contra la FGE con la ayuda de instancias internacionales, ya que consideran que el hecho de que sean investigados por motín es una grave violación a sus derechos humanos.

“Seguiremos en la lucha y no me importa pasar 36 horas encerrado con tal de lograr nuestro objetivo. No nos vamos a dejar amedrentar y vamos a lograr que se cumplan nuestras
demandas”.

LA LEY

» Lo que dice el Código Penal del Estado:

» Artículo 475 (Motín)

» Se impondrá de seis meses a siete años de prisión, a quienes para conseguir que se les reconozca o conceda algún derecho, en forma tumultuaria:

» 279 I. (Intimidación a la autoridad para que tome una determinación)

» Intimiden a la autoridad mediante actos violentos contra ella u otras personas, para

obligarla a tomar alguna determinación.

» II. (Perturbación violenta del orden público) Por medio de violencia física a las personas o daño a las cosas, perturben el orden público.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.

Fotografía: ZÓCALO

Fecha de creación
2018/10/03